

González Corrales, Leticia

Las "Voces nuevamente introducidas" del Diccionario popular de la lengua castellana (1845)

Études romanes de Brno. 2024, vol. 45, iss. 1, pp. 55-76

ISSN 2336-4416 (online)

Stable URL (DOI): <https://doi.org/10.5817/ERB2024-1-4>

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/digilib.79706>

License: [CC BY-SA 4.0 International](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)

Access Date: 02. 04. 2024

Version: 20240327

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

Las “Voces nuevamente introducidas” del *Diccionario popular de la lengua castellana* (1845)

The “Voces nuevamente introducidas” of the *Diccionario popular de la lengua castellana* (1845)

LETICIA GONZÁLEZ CORRALES [leticia.gonzalez@urjc.es]

Universidad Rey Juan Carlos, España

RESUMEN

En 1843 se publicó la primera edición del *Diccionario popular*. Tanto en esta, a cargo de J. de M. y R., como en la siguiente, publicada dos años más tarde bajo la dirección de Prudencio J. de Vega, aunque con los mismos contenidos que la anterior, se añadieron dos suplementos: uno de voces anticuadas y el de las “Voces nuevamente introducidas”. Este último es el objeto de estudio de este trabajo, cuyo objetivo es continuar la estela marcada por Alvar Ezquerra (2016) y comprobar el carácter novedoso de las voces incluidas en el apéndice. ¿Eran todas novedades lexicográficas? ¿Y léxicas? ¿Estamos ante posibles neologismos del siglo XIX o no es más que una estrategia comercial para competir con la Real Academia Española? Las respuestas a estas preguntas permitirán, además, analizar las fuentes de la obra y la repercusión que tuvo esta obra en la lexicografía posterior.

PALABRAS CLAVE

Lexicografía española; lexicografía extraacadémica; siglo XIX; voces nuevas

ABSTRACT

In 1843 the first edition of the *Diccionario popular* was published by J. de M. y R. Two years later, it was published again with the same contents as the previous edition, although under the direction of Prudencio J. de Vega. In both editions, two supplements are included, containing the old and new words, respectively, which are not found in the dictionary. The aim of this article is to continue the study of Alvar Ezquerra (2016) and to check whether the voices included in the supplement of the “Voces nuevamente introducidas” were new or not. Were they all lexicographical and lexical novelties, and, therefore, are they all possible neologisms from the 19th century, or is it nothing more than a commercial strategy to compete with the Real Academia Española? The answers to these questions will also allow us to analyze the sources of the *Diccionario popular* and the repercussion that it had on later lexicography.

KEYWORDS

Spanish lexicography; extra-academia lexicography; 19th century; new words

RECIBIDO 2023-07-07; ACEPTADO 2023-10-24

1. Introducción

El *Diccionario popular de la lengua castellana* (1845) fue uno de los repertorios monolingües extraacadémicos del siglo XIX que lucharon por consolidarse en un mercado editorial monopolizado por la Real Academia Española.

Una de las características más representativas de este nuevo grupo es su concepción del diccionario, distinta a la académica, que abría estas obras al léxico actual y, en consecuencia, también al neologismo (Seco 2003). En su afán por desmarcarse de su principal competidora, y con el objetivo de alcanzar el éxito editorial minando la autoridad y el prestigio de la Corporación, dejaron constancia de la ampliación del lecionario en las portadas de sus obras; sin embargo, se desconoce cuál fue la aportación exacta de cada repertorio a la lexicografía española, pues aún no se ha acometido el análisis exhaustivo de las novedades de los diccionarios de autor. Salvo la tesis de licenciatura de Muñoz Lidó (1995), que analizó todas las voces que se listaron en los apéndices que cerraban el *Panléxico* (1842), el resto de los estudios que han tratado sobre el aumento del lecionario en esta corriente lexicográfica son una aproximación parcial atendiendo a distintos criterios: la marca *neol.* en el *Nuevo diccionario* (1846) de Salvá (Azorín Fernández 2003, 2007 y 2015); la repercusión de los diccionarios bilingüe (1812) y monolingüe (1825) de Núñez de Taboada en el repertorio académico en Clavería Nadal (2007) y aspectos morfológicos (Pujol y Rost 2017) o semánticos (Štrbáková 2014).

Así pues, el presente artículo aspira a colaborar en la enojosa tarea de la recogida y el análisis de las novedades de los diccionarios extraacadémicos del siglo XIX, al mismo tiempo que contribuye a arrojar algo más de luz sobre el *Diccionario popular*, un repertorio a la sombra de los grandes títulos de la lexicografía extraacadémica. En otras palabras, nuestro objetivo es la constatación del carácter novedoso de las “Voces nuevamente introducidas” del *Diccionario popular*.

Para ello se aplicarán dos de los criterios más objetivos en las tareas de detección neológica, a saber, el criterio lexicográfico y el de difusión en el uso¹. El primero permitirá comprobar si las voces constituyen novedades lexicográficas, es decir, si son aportación de Prudencio J. de Vega (1845), o si, por el contrario, ya se habían recogido en repertorios anteriores; el segundo, por su parte, arrojará luz sobre la popularidad de los términos a través de la prensa decimonónica, a fin de averiguar si aquellos que constituyen novedades lexicográficas contaban con la suficiente difusión entre los hablantes y son, por tanto, posibles neologismos² del siglo XIX. De forma comple-

1 La comunidad investigadora está de acuerdo en reconocer las limitaciones de estos y otros criterios de neologización; con todo, Llopart Saumell y Vega Moreno (2017: 1438) incluyeron el lexicográfico y el de difusión en el uso, junto con el criterio psicológico —este último dignificado en los últimos años dentro de la corriente cognitivista (Lavale Ortiz 2020)—, entre los parámetros de obligado cumplimiento para la catalogación de novedades léxicas y semánticas como neologismos. Sobre los criterios para la identificación de neologismos en los estudios sincrónicos, consúltense Estornell Pons (2009), Azorín Fernández y Sánchez Manzanares (2016) o Llopart Saumell y Vega Moreno (2017). Para una revisión sobre los estudios de neología de los últimos años, consúltense García Platero (2022).

2 Precisamente por las limitaciones consustanciales al proceso de detección neológica, aún mayores en estudios diacrónicos para los que no disponemos del apoyo del sentimiento neológico (Álvarez de Miranda 2009: 139), evitaremos referirnos a las voces como neologismos. Asimismo, conviene recordar en este punto que no todas las novedades que surgen en una lengua son neologismos. La equiparación de las creaciones ocasionales, que no gozan de la aprobación del conjunto de los hablantes, y los neologismos obligaría a tener en cuenta en el proceso de cambio léxico de una lengua tanto las unidades útiles para la comunidad y que, por tanto, acaban triunfando, como aquellas que, tras un periodo corto de vida en la lengua, acaban por caer en el olvido, una decisión antieconómica que falsearía los datos sobre la evolución de una lengua, pues es la sociedad la que establece los filtros de incorporación léxica (Sablayrolles 2009)

mentaria y a tenor de los resultados obtenidos, se estudiarán las fuentes del *Diccionario popular* y la repercusión de las –verdaderas– novedades en el *Diccionario* de la Real Academia Española.

Los datos para la aplicación del criterio lexicográfico se han extraído tanto del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE) de la Real Academia Española como de corpus personales que contienen las novedades de los diccionarios de autor del siglo XIX. Estos últimos han sido especialmente útiles durante el cotejo con el *Panlético* de Juan Peñalver (1842), ausente en la herramienta académica. Para el criterio de la difusión en el uso, se han lanzado búsquedas en la prensa decimonónica a través del portal de la *Hemeroteca Digital* de la Biblioteca Nacional de España.

Los resultados de la aplicación de ambos criterios se exponen en el punto 4 de este estudio. Los apartados anteriores se ocupan de la presentación y la caracterización del *Diccionario popular*, haciendo especial hincapié en su apéndice de las “Voces nuevamente introducidas”, así como de la situación de la obra en el contexto histórico en el que se publica.

El corpus léxico que se somete al análisis se ha extraído de la segunda edición de la obra (Vega, 1845), pues es la única a la que hemos tenido acceso. Una copia digital de esta edición se encuentra en la *Biblioteca Virtual de la Filología Española* (Alvar Ezquerro y García Aranda, 2023), lo que permite reflexionar sobre las novedades de los diccionarios extraacadémicos del siglo XIX y contribuir a arrojar algo más de luz sobre un repertorio menor, a la sombra de los grandes títulos de la lexicografía extraacadémica.

2. El *Diccionario popular de la lengua castellana* (1845) y la lexicografía monolingüe decimonónica del español

2.1. La corriente lexicográfica extraacadémica

El *Diccionario popular de la lengua castellana* forma parte de la corriente extraacadémica de la lexicografía monolingüe del español que contendió con la Real Academia Española en el siglo XIX por el mercado editorial.

Las reservas de la Academia durante la primera mitad del siglo a la admisión de voces nuevas en general y de tecnicismos en particular³ y la independencia de las colonias americanas, con su consiguiente apertura al mercado internacional y la creciente demanda literaria desde Hispanoamérica, brindó una oportunidad a los competidores de la Academia para desmarcarse de ella (Azorín Fernández 1996-1997: 114-115, Seco 2003: 260-261).

La nueva corriente se afanó por mejorar y ampliar el *DRAE*, corrigiendo errores y acercándolo a la lengua real a través de la incorporación de voces de los ámbitos de especialidad y de usos lingüísticos alternativos al literario. Ahora bien, esta encomiable labor de perfeccionamiento, cuyos resultados no fueron igualmente fructíferos en todos los casos ni su calidad indiscutible, no fue altruista; al contrario, lexicógrafos como Melchor Manuel Núñez de Taboada (1825), Juan Peñalver (1842), o Ramón Joaquín Domínguez (1846-1847) buscaban también el beneficio económico al declarar en las portadas de sus obras el aumento (Azorín Fernández 2000, Seco 2003).

3 Sobre las decisiones académicas en torno a las ediciones de su *Diccionario* en el siglo XIX, consúltense Clavería Nadal (2016).

A pesar del orgullo con el que anunciaron la superioridad de su leuario con respecto al oficial, la aportación al *Diccionario* de la Academia de estos repertorios no fue tan notable como se lee en sus portadas: muchos “se limitaron a reproducir, con añadidos de poca monta, la edición vigente del *Diccionario* de la Academia. Otros, aunque modestamente, superarían el caudal del *DRAE*” (Azorín Fernández 2000: 233). Las frecuentes alusiones a las ausencias en la obra académica son, por tanto, una estrategia comercial de los nuevos lexicógrafos, cuyas obras deben medirse con el diccionario monolingüe por antonomasia, que monopolizaba, desde el siglo pasado, el mercado editorial (Seco 2003: 261-262).

La cortedad del leuario académico no fue el único objetivo de los ataques de la corriente extraacadémica. Los yerros de los académicos servían para ilustrar la ineficacia de la autoría colectiva que representaba la Academia, frente a la redacción individual de sus adversarios, un método de trabajo que garantizaría unos resultados más fiables y homogéneos (Seco 2003a: 278).

Pese a las importantes desavenencias con las decisiones en materia lexicográfica que se tomaban en el seno de la Academia, el *Diccionario* académico fue la fuente principal de los nuevos repertorios (Azorín Fernández 2000: 229, Seco 2003a: 283). De hecho, no solo se benefician del quehacer lexicográfico ajeno, sino también del nombre de la institución: “Recordemos que su nombre fue estampado sin recato alguno en las portadas de muchos diccionarios de la época, más a modo de reclamo publicitario que como declaración intencionada de fuentes” (Azorín Fernández 2000: 233).

En definitiva, mientras la Academia atravesaba un periodo de reflexión y revisión, caracterizado por una mayor prudencia en la aprobación de usos nuevos, los diccionarios de autor, que se publicaron con objetivos distintos a los del repertorio académico, se presentan como principal alternativa para la consulta de las últimas incorporaciones al léxico español:

En definitiva, podemos resumir este periodo de la lexicografía española, como un conflicto entre dos paradigmas diferentes. El primero, representado por la Academia, se caracteriza por ser corporativo e institucional y de actuación retrospectiva, en el sentido de que actúa dominado por la tensión entre ‘integritas’ y ‘usus’. El segundo responde a grandes empresas individuales –con posibilidad también del trabajo en equipo bajo la responsabilidad directa de un director como vía alternativa, en el caso de los proyectos enciclopédicos– y está marcado por la mayor atención que se presta al momento presente de la lengua (Esparza Torres 1999: 62).

Queda, por tanto, establecido un cisma entre el proceder académico, marcadamente normativo, y el de los nuevos lexicógrafos, que, como observaron Anglada Arboix y Bargalló Escrivá (1992: 957), representan la norma cultural, es decir, aquella que da cabida a distintos usos lingüísticos manteniendo su función sancionadora.

2.2. El *Diccionario popular de Prudencio J. de Vega* (1845)

En esta coyuntura vio la luz el *Diccionario popular de la lengua castellana*, un diccionario abreviado, que se pone al servicio de las necesidades del público general y escolar al que se dirige, ofreciendo un repertorio más accesible para un usuario menos avezado y con menor poder adquisitivo. Las portadas de las dos ediciones que se conocen de la obra, publicadas en 1843 y 1845, señalan a J. de M. y R. como autor de la primera edición y a Prudencio J. de Vega como director de la segunda, pese a que esta última solo se diferencia de la anterior en la portada, donde las siglas se sustituyen por el nuevo responsable de la dirección de la obra. Alvar Ezquerria (2016: 212), que ya se preguntó a qué se debía este cambio en la portada cuando los contenidos de ambas ediciones eran los mismos, no encontró justificación alguna para este hecho insólito, motivo por el que llegó a cuestionar la implicación de Prudencio J. de Vega en la obra y hasta la existencia de este personaje.

Años más tarde, J. de M. y R. y Prudencio J. de Vega siguen siendo un enigma en los estudios de lingüística española. No hemos podido averiguar quién se esconde tras las siglas ni hemos hallado datos sobre la vida de Prudencio J. de Vega. Ni siquiera el propio diccionario ha servido de ayuda en nuestras pesquisas, pues el único ejemplar al que hemos tenido acceso (Vega 1845) carece de portada y en las páginas preliminares no se aportan pistas que permitan identificar al autor.

La prensa del momento tampoco proporciona información concluyente sobre estas dos figuras relacionadas con la publicación del *Diccionario popular de la lengua castellana*. Los periódicos se hicieron eco de la venta de este repertorio en la casa de la Unión Comercial, donde se había impreso, aunque sin hacer mención de la autoría de la obra⁴. Por otro lado, como ya señaló Alvar Ezquerria (2016), existen referencias en la prensa de la primera mitad del siglo XIX a J. de M. y R., autor de *Teresa, drama en cinco actos y en prosa*, impresa en Barcelona en 1840, y a un José Prudencio de Vega con escribanía en Ciempozuelos (Madrid); con todo, no podemos afirmar taxativamente que sean los mismos que los que firmaron las portadas del repertorio que nos ocupa, dado que no aparecen vinculados a la obra.

El cometido del responsable –o responsables– de la redacción del *Diccionario popular* era dar a las prensas un diccionario compendiado. Para ello, no tomó como base los materiales de obras de similares características publicadas anteriormente, sino que partió del diccionario de referencia –el *Diccionario* de la Real Academia Española (*DRAE*)– y prescindió de las informaciones que consideró superfluas para su lector modelo (Alvar Ezquerria 2016: 216).

La reducción del texto académico afectó tanto al nivel microestructural como al macroestructural, por ello, la supresión de marcas diatécnicas –ya anunciada en las páginas preliminares del repertorio– va acompañada de la omisión de muchos de los artículos que las contenían en el *Diccionario* de la Academia. La criba del *Diccionario popular* también afectó a otras voces de uso restringido como las provinciales y las de germanía: algunas no superaron el filtro del autor; otras sí lo hicieron, pero se lematizaron sin su respectiva marca lexicográfica. Asimismo, la búsqueda de una obra más manejable obligó a retirar las formas derivadas del lematario y a reducir el

4 En la página 2 de *El nuevo avisador* del 14 de diciembre de 1844 y en el *Diario de avisos de Madrid* del 10 de septiembre de 1845 (página 3). La información se ha extraído de la *Hemeroteca Digital* de la Biblioteca Nacional de España.

número de voces anticuadas consignadas en él, que se dispusieron en un apéndice ajeno al texto principal. El resultado fue una obra de unas 29 000 entradas, sin contar con los apéndices que la cierran, frente a las más de 50 000 que contiene el *Diccionario* académico entre 1837 y 1843 (Alvar Ezquerro 2016: 212-214).

A fin de presentar una obra lo menos voluminosa posible se simplificaron los enunciados definitorios y se eliminaron tanto las correspondencias latinas como muchas de las acepciones que contenían información paremiológica o fraseológica, locuciones y otras formas pluriverbales, aunque no todas. Cabe destacar que ni en este último proceso selectivo de la información lexicográfica, ni en los que afectaron a la macroestructura del diccionario se advierte un método claro ni unos criterios bien definidos; todo apunta a que el autor procedió de forma aleatoria (Alvar Ezquerro 2016: 214-215).

El *Diccionario popular* se completa con dos apéndices que reúnen las voces nuevas y las voces anticuadas que no se localizan en el repertorio. Su presencia se justifica en el prólogo:

Obrando por nuestro propio dictámen, habríamos suprimido desde luego todas las voces anticuadas y añadido aquellas que están recientemente autorizadas por el uso; pero no hemos querido proceder con ligereza en este punto, y deseando conciliar todos los extremos y satisfacer las exigencias de todos, nos hemos decidido á dar en el cuerpo principal de nuestro Diccionario la série de voces usuales que están reconocidas por la Academia Española, añadiendo á nuestra publicacion dos suplementos donde se hallen separadamente las anticuadas y las nuevamente introducidas en nuestro idioma (Vega 1845).

Aunque el lexicógrafo es partidario de la actualización del diccionario, no es amigo de polémicas como la que había protagonizado su coetáneo, Juan Peñalver (¿?-1842-¿?), con la publicación del *Panlético* en 1842, por lo que opta por una solución intermedia, más cauta. Esto le permite excluir del leuario principal los arcaísmos, sin desterrarlos de la obra, y trazar una línea clara entre el modelo académico, representado en el cuerpo de la obra, y el modelo extraacadémico, más aperturista, representado por el apéndice titulado “Voces nuevamente introducidas”.

Si la Academia fue la fuente principal en la elaboración del diccionario, así como en el apéndice de voces anticuadas (Alvar Ezquerro 2016: 219-220), el *Diccionario de la lengua castellana* Núñez de Taboada (1825), lo fue para el suplemento de novedades que se presentan al final del *Diccionario popular*. Según la cala que hizo Alvar Ezquerro (2016: 217-218), un 85% de las voces nuevas que se recogen en este diccionario proceden del repertorio del gallego, del que copia, en muchos casos, hasta las definiciones propuestas.

En el análisis que se presenta a continuación se ampliará el cotejo a todas las novedades consignadas en el *Diccionario popular*, lo que permitirá determinar con mayor precisión cuál fue la deuda con el diccionario monolingüe de Núñez de Taboada (1825), si se consultaron otras fuentes para la redacción del apéndice y cuántas “voces nuevamente introducidas” eran verdaderamente nuevas.

3. Las “Voces nuevamente introducidas” del *Diccionario popular*

El suplemento titulado “Voces nuevamente introducidas” va precedido por una “Advertencia”, firmada en ambas ediciones por Prudencio J. de Vega, en la que se adelantan algunas de las características de las novedades recogidas. Los 1131 artículos que conforman el anexo, son, según Vega, voces nuevas “que sin poder adivinar la causa se han omitido en nuestro *Diccionario de la Academia*” (Vega 1845, “Apéndice”); no obstante, como comprobaremos en las páginas siguientes, no todas las voces cumplen este requisito.

Consciente de las limitaciones que supone la exclusión de las novedades del cuerpo principal de la obra para una recogida exhaustiva de voces, Vega realizó una selección basándose en criterios subjetivos, sin olvidar las necesidades de los destinatarios de la obra:

No obstante, hermanando en lo posible la brevedad con la precisión, he recopilado las que más usuales me han parecido, haciendo abstracción de las peculiares de algunas artes, ciencias, profesiones, etc., por no juzgarlas necesarias (Vega, 1845, “Apéndice”).

Dado que es un repertorio concebido para el uso del público general o en formación, las voces científicas y técnicas no tenían cabida en esta obra, cediendo su lugar a otras unidades cuyo uso extendido –en palabras del lexicógrafo que “se hallan á la órden del día entre todas las clases de la sociedad” (Vega 1845: “Apéndice”)– avalaba su tratamiento lexicográfico.

sin omitir ninguna [voz nueva] á sabiendas, ya de las que el uso ha creado nuevamente, ya de aquellas que importadas de los extranjeros han adquirido entre nosotros, si puede decirse así, carta de naturaleza, significando ciertos objetos con la misma exactitud y mayor elegancia que sus equivalentes de origen legítimo (Vega 1845: “Apéndice”).

El autor, lejos de juzgar las novedades, atiende exclusivamente al uso que impera en la sociedad y se rige por este criterio, dejando a un lado la polémica que suscitaba la incorporación de extranjerismos. Su postura favorable hacia la innovación léxica no se limita al neologismo necesario, sino que llega, incluso, hasta el neologismo estilístico, pues aprueba equivalentes extranjeros que considera tan precisos y, hasta más elegantes, que aquellas formas comúnmente aceptadas por tener un origen legítimo.

Prudencio J. de Vega no dejó lugar a dudas de su actitud aperturista; lo que no aclaró con exactitud fue el concepto *voces nuevas*. Entre paréntesis declaró que con ese sintagma aludía a aquellas que “hasta nuestros días no han visto la luz pública”, una descripción confusa que, según Alvar Ezquerro (2016: 217), probablemente haya que interpretar como “que no han sido registradas por los diccionarios”.

3.1. El análisis lexicográfico

Los 1131 artículos del apéndice contienen un lema, escrito en minúsculas con mayúscula inicial, seguido de la categoría gramatical, también en minúscula. En el caso de que el lema represente una unidad pluriverbal, esta se completa entre paréntesis:

Negliché (á la), loc. francesa sin aderezo ni compostura, sencillamente y sin afectacion.

Refilon (de), adv. m. ligeramente, de paso.

Tontuna, f. tontería.

Los enunciados definitorios, que se caracterizan por la brevedad y la concisión, se separan con el recurso de la doble barra vertical en aquellos casos en los que un artículo contenga más de una acepción:

Artesonar, a. construir en forma de arteson||r. pandearse, combarse.

Disponerse, r. prepararse, poner se en estado.

Enardecerse, r. inflamarse de cólera.

Tapujar, a. rebujar||r. taparse de rebozo ó embozarse.

Las citas anteriores, aparte de ejemplificar la forma que adopta el artículo lexicográfico en el *Diccionario popular*, también sirven para mostrar la inconsistencia en la toma de decisiones durante la redacción de la obra, puesto que encontramos casos en los que los usos pronominales de los verbos se presentan como una acepción más, como en *artesonar* y *tapujar*, y otros en los que se concede un artículo aparte representado por la forma pronominal del verbo, como *disponerse* y *enardecerse*.

De acuerdo con los objetivos reduccionistas de la obra, se adoptan algunas medidas que afectan a las dimensiones artículo lexicográfico como la sustitución de *acción y efecto* en el enunciado definitorio por la abreviatura *A. y E.*, así como la eliminación de los morfemas de género en los lemas de los adjetivos por la marca lexicográfica *adj.*, que indica la alternancia morfológica de la unidad, frente a *adj **, con asterisco, que se emplea para aquellos adjetivos que no presentan variación morfológica de género.

Manipulacion, f. A. y E. de manipular.

Respirable, adj. * que se puede respirar.

Responsivo, adj. que contiene respuesta.

Resquemado, adj. se dice del caballo con manchas mas [...].

Puntualmente, también se prescinde de parte de la información microestructural de su fuente, a saber, la obra de Núñez de Taboada (1825) (Alvar Ezquerro 2016: 217-218), lo que provoca que, en ocasiones, la definición no case con la categoría gramatical de la voz:

Vega (1845)	Núñez de Taboada (1825)
Agálico, adj. ácido que se saca de las agallas.	AGÁLLICO, adj. Dícese de un ácido que se saca de las agallas.
Estibiado, adj. medicamento en cuya confeccion entra antimonio.	ESTIBIADO, DA adj. Dícese de los medicamentos en que entra antimonio
Armórico, adj. voz céltica que equivale a marítimo.	ARMÓRICO, CA, adj. y s. m. y f. Voz céltica que equivale a marítimo.
Gustativo, adj. Nervio del gusto.	GUSTATIVO, s. y adj. m. Nervio del gusto.
Hemagogo, adj. remedio para estimular el flujo hemorroidal y menstrual.	HEMAGOGO, s. m. y adj. Remedio para estimular el flujo hemorroidal y menstrual.

Tabla 1. Muestra de la reducción del contenido microestructural en Vega (1845)

No obstante, la eliminación de las expresiones introductorias como *dícese de* no es sistemática, por lo que, de nuevo, se evidencia la falta de homogeneidad en la metodología empleada.

La lista de abreviaturas del *Diccionario popular* es breve. En el prólogo ya se advierte al lector de que no encontrará marcas diatécnicas en la obra; sin embargo, no se alude a las marcas diatópicas, diafásicas o diastráticas de las que, al parecer, también se prescinde según nuestras comprobaciones:

Antes de concluir estas ligeras advertencias debemos manifestar al público que, en obsequio de la concisión, hemos suprimido todas aquellas abreviaturas que sirven para indicar las ciencias y artes á que las voces corresponden, porque las mismas definiciones dan á conocerlas (Vega 1845: “Prólogo”).

El autor, que justifica su decisión apelando a la concisión, se ve obligado a reemplazar las marcas con comentarios en la microestructura de longitud variable, contraviniendo el principio fundamental de la obra.

Arrabalera, f. vulgarmente hablando equivale á verdulera, rabanera.

Jacio, m. calma, bonanza completa entre navegantes.

Narigante, adj * familiar, que tiene una gran nariz natural o postiza.

Los comentarios sobre el origen de las voces o sobre su pronunciación también son habituales. Se presentan bien entre paréntesis, o bien a continuación del enunciado definitorio sin signos que los delimiten:

Drec, m. frase derivada del inglés y que significa [...].

Mazourka (que se pronuncia *mazurka*), f. cierta clase de baile||la música de este baile.

Roll, m. catálogo ó lista. Es tomado del inglés y usado solamente entre navegantes.

Rosbiff, m. asado de carne con peregil y pan rallado por encima. (Tomado del inglés).

Soaré, m. reunion nocturna, tertulia, velada (del francés *soirée*).

Por último, aquellas locuciones, colocaciones u otras unidades léxicas pluriverbales que se mantienen en la obra aparecen en cursiva si se incluyen entre la información microestructural de un artículo:

Garlito, m. especie de [...] *caer en el garlito*, loc. met. caer inmediatamente alguno en la asechanza [sic]

Limpia, f. A. y E. de limpiar||met, *hacer limpia*, entresacar lo malo de lo bueno, escamotear en cualquier género.

Pia, f. caballo pio||*obras pias*, las que se hacen por Dios y en beneficio del prójimo.

4. Análisis de las novedades del *Diccionario popular*

De acuerdo con los objetivos del trabajo, el corpus léxico que se ha elaborado para este estudio no incluye algunas de las unidades recogidas en el apéndice de Vega (1845), pues no constituyen novedades léxicas, sino que pertenecen al fondo tradicional o al acervo de la lengua española: son los adverbios en *-mente*, diminutivos, locuciones e interjecciones. Así, la cifra original de 1131 artículos se reduce a 1076, que son las que constituyen el objeto de estudio de esta investigación. El vaciado se ha realizado a partir de la segunda edición de la obra (Vega 1845), pues es la única a la que hemos tenido acceso.

4.1. El análisis del corpus léxico: la aplicación del criterio lexicográfico para la detección neológica

4.1.1. Voces que no cumplen el criterio lexicográfico

De las 1076 unidades que componen el corpus léxico, apenas 43 son nuevas, es decir, 1033 —un 96 % del total— ya contaban con artículo lexicográfico en obras anteriores. En una cala que hizo Alvar Ezquerro (2016: 217-218) del *Diccionario popular* ya se vislumbró su dependencia con el diccionario monolingüe de Núñez de Taboada (1825), pues, según sus datos, un 85 % de las novedades del primero ya habían sido recogidas por el gallego. Un análisis más exhaustivo no solo lo confirma, sino que añade una fuente más, a saber, el *Panléxico* de Juan Peñalver (1842).

	Núñez de Taboada (1825)	Peñalver (1842)
Número de voces coincidentes con el apéndice de novedades del <i>Diccionario popular</i>	880	943
Porcentaje de voces coincidentes con el apéndice de novedades del <i>Diccionario popular</i>	81.8 %	87.6 %

Tabla 2. Cuadro resumen de los resultados tras la aplicación del criterio lexicográfico

Los paralelismos con dos de los diccionarios más populares del siglo XIX –ya por mérito del lexicógrafo, ya por la polémica que rodeó la publicación de la obra– eran de esperar. Alvar Ezquerro (2016) había adelantado la deuda con el diccionario del gallego y, dado que los contenidos del *Panlético* no se alejan mucho de lo que se lee en Núñez de Taboada (1825), cabía encontrar parecidos también con la obra de Peñalver (1842); no obstante, las coincidencias entre el *Panlético* y el *Diccionario popular* no se limitan a los artículos que extrajeron de su fuente común.

Vega (1845)	Peñalver (1842)
Alcohólico, adj. lo que tiene alcohol, formado con alcohol y alguna otra sustancia.	ALCOHÓLICO, CA. adj. Que tiene alcohol; formado con alcohol en que se ha echado alguna sustancia.
Alexipirético, adj. febrífugo.	ALEXIPIRÉTICO, CA. adj. m y f. Febrífugo. (Del griego [...])
Alexítero, adj. remedio en general.	ALEXITERO. adj. Remedio en general. (Del griego [...])
Tenerero, m. curtidor.	TENERERO. m. CURTIDOR.

Tabla 3. Cotejo entre Vega (1845) y Peñalver (1842)

Aparte del indudable parecido entre las definiciones, cabe mencionar que todas las voces de la tabla 3 se lematizaron por primera vez en el diccionario de Peñalver (1842), por lo que constituyen un argumento de peso a favor de la inclusión del *Panlético* entre las fuentes del *Diccionario popular*. A los paralelismos en los artículos lexicográficos se suman los casos de *agálico* y *rastrilleo*⁵, dos errores que cometió Peñalver (1842) durante la copia del diccionario de Núñez de Taboada (1825) que se leen también en el *Diccionario popular*:

Vega (1845)	Peñalver (1842)	Núñez de Taboada (1825)
Agálico, adj. ácido que se saca de las agallas.	AGALLICO. adj. Dícese de un ácido que se saca de las agallas.	AGÁLLICO, adj. Dícese de un ácido que se saca de las agallas.
Rastrilleo, m. acción de rastrillar la tierra.	RASTRILLO. m. Acción de rastrillar la tierra.	RASTRILLERO, m. La acción de rastrillar la tierra.

Tabla 4. Cotejo entre Vega (1845), Peñalver (1842) y Núñez de Taboada (1825)

Peñalver (1842) confundió *rastrillero* y *rastrilleo* tanto en la lista final de voces nuevas del *Panlético* como en la macroestructura de la obra, mientras que, en *agálico*, el error solo lo cometió en el listado de novedades, motivo por el que en Vega (1845) el lema es distinto al que se lee en los dos diccionarios de autor previos. Contrariamente a lo que cabría interpretar de los datos de la tabla 4, Vega (1845) corrigió y mejoró los materiales de Peñalver (1842), pues, salvo los descuidos de *agálico* y *rastrilleo*, no encontramos en el *Diccionario popular* los mismos er-

5 Este último ejemplo se ha tomado de Muñoz Lidó (1995: 302-303).

rores que en el *Panlético*⁶. Ahora bien, Vega (1845) cometió otros durante la elaboración de su diccionario: atendiendo a las definiciones propuestas, no cabe duda de que *balotica*, *carabanero*, *diezochavo*, *hervivoro* y *talasarguía* son las *balística*, *caravanero*, *diezochavo* y *herbívoro* que recogió Núñez de Taboada (1825) por primera vez en su diccionario y la *talasarquía* que lematizó Terreros (1786-1793).

Además de *talasarquía*, quizá también tomara del diccionario del jesuita *bill*, *maláctico*, *paletina*, *papillot*, *pelambrón*, *pistón* y *toalé* –en Terreros (1786– 1793), *toileta* o *toaleta*–, pues no se hallan lematizadas en ningún otro diccionario anterior a 1845, si bien el parecido entre los artículos de ambos diccionarios no es tan evidente como con Peñalver (1842) o Núñez de Taboada (1825):

Vega (1845)	Terreros (1786– 1793)
Maláctico, adj. emoliente.	MALACTICO, término de Medicina: dicese de un medicamento emoliente, y resolutivo, cuales son [...].
Paletina, f. cierta clase de sobrecuello ó esclavina de que usan las señoras.	PALETINA, adorno de la garganta que baja al pecho.
Pelambron, m. pelaire*.	PELAMBRON, lo mismo que hambrón, pobreton.

* Pelaire se define en Vega (1845) como “pobreton que no tiene ocupacion, perdido”.

Tabla 5. Cotejo entre Vega (1845) y Terreros (1786– 1793)

El cotejo con los diccionarios más relevantes publicados hasta el momento pone de manifiesto la escasa novedad que caracteriza al apéndice de voces nuevas del *Diccionario popular*. En la “Advertencia” que precedía al suplemento, Vega (1845) aclaró que con *voces nuevas* hacía referencia a “las que hasta nuestros días no han visto la luz pública”. Si, como conjeturó Alvar Ezquerro (2016), que no vieron la luz pública significaba que no habían recibido tratamiento lexicográfico hasta el momento, el análisis ha evidenciado que son pocas las que cumplen ese requisito; tampoco si nos atendemos exclusivamente al repertorio académico, pues encontramos coincidencias con la edición del *DRAE* inmediatamente anterior a la primera edición del *Diccionario popular*, esto es, la de 1837: *aguacibera*, *cambalache*, *capitotada*, *chichisveo*, *desempachar*, *despabilado*, *establecimiento*, *fusilar*, *gaban*, *gazapera*, *inadmisibile*, *ládano*, *macarrónico*, *necrológico*, *ortodoxo*, *pachorra* y *trufa*. Según los datos del *NTLLE*, todas ellas –excepto *fusilar*– contaban con una larga tradición en el diccionario oficial, por lo que sorprende que Vega (1845) las incluyera como novedades, máxime si el sentido de la voz y la forma que adopta el lema son los mismos que se leen en la obra académica. Bien es cierto que, en algunos casos de coincidencias con el texto académico, Vega (1845) añade nuevos sentidos que justifican la presencia de esos artículos en un apéndice de novedades, a saber, *cajetín*, *manguito*, *octavilla*, *papelero*, *pelaire*, *penado*, *retrogrado*, *sotabanco* y *tapaboca*, pero es difícil excusar al autor en aquellos casos en los que no hay aportación a la labor lexicográfica de la Academia.

6 Los errores que cometió Peñalver (1842) durante la redacción de las listas finales de su *Panlético* dificultaban y, hasta imposibilitaban, la localización de las voces en el cuerpo de la obra. Sirvan como muestra las siguientes pistas perdidas procedentes del listado de novedades del *Panlético* (1842) que no se han podido localizar en el repertorio: *despasionar*, *embatez*, *emesenología*, *emierania*, *espilocheria*, *forguina*, *maraca* y *oema*, entre otras.

Vega (1845)	DRAE (1837)*
Cajetín, m. á mas de la significacion que hasta hoy se le ha dado tiene la de «cualquiera de los huecos ó separaciones donde se echan las letras en la caja de imprenta.»	CAJETÍN. m. d. de CAJETA.
Retrógrado, m. moderado.	RETROGRADO, DA. adj. que se aplica al movimiento que contra el orden natural y de los signos hace algun planeta. <i>Retrogradus</i> . Lo que vuelve ó camina hacia atrás
Tapaboca, f. especie de chalina que se rodea al cuello y parte del rostro para que se abrigue la respiracion.	TAPABOCA. m. El golpe que se da en la boca con la mano abierta o e l que se da [...] met. y fam. La razon, dicho o accion con que á otro se corta y suspende la conversacion, obligando á [...]

* Los datos de esta columna se han extraído del NTLLE.

Tabla 6. Cotejo entre Vega (1845) y DRAE (1837). Posibles novedades de sentido en el *Diccionario popular*

Entre las novedades del *Diccionario popular* que contaban con un artículo en el *Diccionario de la Academia* de 1837 figuran también algunos artículos que en Núñez de Taboada (1825) están marcados con un asterisco, es decir, eran nuevos para el gallego: *billa*, *borrasquero*, *cohesión*, *colorete*, *improvisar*, *inamovible*, *infiltración*, *insalubridad* y *subterfugio*. En este caso se podrían alegar descuidos de J. de M. y R. o Prudencio J. de Vega al seguir considerando estas voces como nuevas, pese a que la Academia ya las había aprobado, puesto que hemos comprobado que a otras novedades del gallego con repercusión en el DRAE se les concede un lugar en la macroestructura principal del *Diccionario popular* y no en el apéndice⁷. Con todo, no parece casual que estas nueve voces que conservan su carácter novedoso en el *Diccionario popular* sean las únicas que se incorporaron en el suplemento de la edición académica de 1837 y no en el cuerpo principal del DRAE.

Prudencio J. de Vega tampoco cumplió con su compromiso de excluir del apéndice todas aquellas que se adscribieran al ámbito científico y técnico: la aplicación del criterio lexicográfico ha evidenciado que 52 voces que fueron registradas con marca diatécnica en el *Panlético* (1842)⁸ superaron el filtro del *Diccionario popular*. Dado que ambos repertorios se publicaron entre 1842 y 1845, es poco probable que, en un lapso tan breve, su uso se hubiese popularizado entre todos los hablantes y, en consecuencia, hubiesen perdido la condición de tecnicismo en el momento en el que se lematizaron en el diccionario que nos ocupa.

7 *Alinear* o *aristócrata*, por ejemplo, que también se marcaron con un asterisco en Núñez de Taboada (1825) se incorporaron al DRAE en 1832, o *colonial*, que se añadió en la edición académica de 1837.

8 Son *abitón*, *agalibar*, *ahorcaperro*, *alcoholados*, *arenación*, *arpegio*, *arvense*, *atentatorio*, *avitualla*, *balisa*, *bivacar*, *cánula*, *cápsula*, *centrípeto*, *clorosis*, *condensador*, *contrabajo*, *contráctil*, *coparticipe*, *deleatur*, *disponible*, *doblamiento*, *engaviar*, *entelequia*, *espondaico*, *eufemismo*, *excoriación*, *grimazo*, *incisa*, *jacio*, *jove*, *lenizar*, *lontananza*, *luchadero*, *metacarp*, *monicaco*, *monitorial*, *monogamia*, *nomparell*, *nord*, *ológrafo*, *torca*, *rarefaciente*, *reservatorio*, *responso*, *resquemado*, *reversible*, *safena*, *tumefacción*, *uñado*, *wals* y *zinc*.

En definitiva, contrariamente a lo que declaró Vega (1845) en la “Advertencia”, no todas las voces del suplemento de “Voces nuevamente introducidas” pertenecen al léxico común ni son nuevas, ya que, en algunos casos, no constituyen una aportación a los registros del *Diccionario* de la Academia y, en su mayoría, ni siquiera son novedades lexicográficas, puesto que ya se leen en otros diccionarios de autor del siglo XIX.

4.1.2. Voces que cumplen el criterio lexicográfico

La verdadera aportación, desde el punto de vista formal, de Vega (1845) a la lexicografía española son 43 voces que no se localizan en diccionarios anteriores a 1845. Los más abundantes son los términos de la realidad social y política del momento, en especial los relacionados con la moda (*balvutina*, *boina*, *canesú*, *camay*, *gabalina*, *jaique*, *patén* y *pateneur*), la gastronomía (*bistec*, *drec*, *magdalena* y *rosbiff*), la política (*absolutismo*, *absolutista*, *ayacucho* y *moderantismo*) y el ocio (*contrasalida*, *galop*, *le-carte*, *mazourka*, *polka*, *soaré*).

Ante la opinión favorable sobre la importación léxica y el neologismo estilístico avalado por el uso declarada en la “Advertencia”, no es de extrañar que se recojan extranjerismos, principalmente del inglés y del francés, muchos sin una adaptación previa al sistema morfofonológico y ortográfico de nuestra lengua (*bistec*, *buffet*, *drec*, *galop*, *le-carte*, *mazourka*, *paxolí*, *polka*, *rosbiff*, *rout* o *soaré*).

absolutismo	drec	moderantismo
absolutista	eliminar	paletó
ayacucho	enguatar	patén
balvutina	estearina	pateneur
besaculos	gabalina	paxolí
bistec	galipota	plus-café
boina	galop	polka
buffet	gazapón	rosbiff
camay	jaique	rout
canesú	landó	soaré
calates	le-carte	tifus
chaconada	magdalena	tílburi
consola	manolesco	vaguial
contrapear	mazourka	
contrasalida	mingón	

Listado de voces nuevas en Vega (1845)

El éxito de las novedades de Vega (1845) no fue uniforme: la Academia se hizo eco de 27 de esas 43 novedades en la segunda mitad del siglo XIX o a principios de la centuria siguiente⁹; las restantes, o no se localizan en ningún otro repertorio posterior o solo tuvieron repercusión en los diccionarios extraacadémicos.

9 Dado que Alvar Ezquerro (2016) comprobó que los contenidos de la primera edición del *Diccionario popular* (1843) y la segunda (1845) son los mismos, se incluyen también las voces que se recogieron en el *DRAE* de 1843.

Lema	Repercusión en los diccionarios académicos
absolutismo	<i>DRAE</i> (1843)
absolutista	<i>DRAE</i> (1843)
bistec	<i>DRAE</i> (1925)
boina	<i>DRAE</i> (1843)
buffet	<i>Diccionario manual e ilustrado</i> (1927)
canesú	<i>DRAE</i> (1869)
chaconada	<i>DRAE</i> (1925)
consola	<i>DRAE</i> (1869)
contrapear	<i>DRAE</i> (1899)
eliminar	<i>DRAE</i> (1843)
enguatar	<i>DRAE</i> (1914)
estearina	<i>DRAE</i> (1884)
galop	<i>DRAE</i> (1884)
gazapón	<i>DRAE</i> (1869)
jaique	<i>DRAE</i> (1884)
landó	<i>DRAE</i> (1843)
magdalena	<i>DRAE</i> (1869)
mazourka	<i>DRAE</i> (1899)
mingón	<i>Diccionario manual e ilustrado</i> (1927)
moderantismo	<i>Diccionario manual e ilustrado</i> (1927)
paletó	<i>DRAE</i> (1899)
paxolí	<i>Diccionario manual e ilustrado</i> (1927)
polka	<i>DRAE</i> (1884)
rosbiff	<i>DRAE</i> (1884)
soaré	<i>Diccionario manual e ilustrado</i> (1927)
tifus	<i>DRAE</i> (1869)
tílburi	<i>DRAE</i> (1884)

Tabla 7. Voces nuevas en Vega (1845) con repercusión en los diccionarios académicos

A pesar de que la Corporación concedió un espacio en su obra a algunas de las propuestas de Vega (1845), no encontramos indicios de que en la Academia tomaran como referencia esta obra para el aumento de su *Diccionario*:

Vega (1845)	Diccionarios de la Real Academia Española*
Contrapear, a. poner juntas varias cosas de un mismo género uniendolas pié con cabeza.	Contrapear. a. <i>Carp.</i> Aplicar unas piezas de madera contra otras, de manera sus fibras estén cruzadas (<i>DRAE</i> , 1899)
Estearina, f. sebo sumamente purificado, sin olor, y del que se construyen velas de una dureza admirable en todo tiempo.	Estearina. (Del gr. [...] <i>Quím.</i> Sustancia blanca, insípida, de escaso olor, fusible a 64,2 grados, insoluble en el agua, soluble en el alcohol hirviendo y en el éter. Es el principio inmediato que da [...] (<i>DRAE</i> , 1884).
Mingon, m. grandullon, niño muy crecido.	MINGÓN, NA. adj. <i>Venez.</i> Dícese del niño muy mimado y consentido (<i>Diccionario manual e ilustrado</i> , 1927).

* Todas las citas de esta columna se han extraído del NTLLE.

Tabla 8. Cotejo entre Vega (1845) y los diccionarios académicos

La Docta Casa consideró que *contrapear* y *estearina* no eran de uso común, por lo que les añadió las abreviaturas *Carp.* y *Quím.* respectivamente. Mientras que Vega (1845) optó por elaborar unas definiciones más generales o más accesibles para un usuario sin conocimientos científicos y técnicos, la Academia redactó unos enunciados definatorios de mayor altura teórica. Así, aunque las definiciones de *estearina* parecen apuntar a la misma realidad extralingüística en ambos diccionarios, el enfoque de la Academia justifica la presencia de la marca *Quím.* en el artículo. En *mingón*, por su parte, no solo se añade una marca lexicográfica, en esta ocasión diatópica, que indica un uso restringido, sino que, además, el significado de la voz es distinto al que se propone en Vega (1845). Nada sugiere que el *Diccionario popular* sirviese para las tareas de ampliación del lecionario académico, mucho menos en aquellos casos en los que la voz se incorporó al *DRAE* en 1843, mismo año en el que vio la luz la primera edición de nuestro diccionario.

A las discrepancias entre lexicógrafos se añade el tratamiento de los extranjerismos: a diferencia de Vega (1845), la Academia opta por adaptar los extranjerismos a nuestro sistema lingüístico (*bufet* o *bufé*, *mazurca*, *pachulí*, *polca* y *rosbif*), aunque con excepciones (*soirée*).

4.2. El análisis del corpus léxico: la aplicación del criterio de la difusión en el uso

A fin de constatar el grado de difusión de las verdaderas novedades formales presentadas en el *Diccionario popular*, en la tabla 9 se recoge la repercusión de las voces tanto en el *DRAE* como en la prensa decimonónica española. En la columna “Repercusión en prensa” no se apunta la primera documentación de la voz, sino el periodo en el que esta presentaba un uso extendido de acuerdo con los criterios de la difusión en el uso, a saber, tres o más documentaciones en textos periodísticos escritos por autores diferentes en una horquilla temporal no superior a los cinco años (Estornell Pons 2009: 90). Para un análisis más coherente, se han establecido cuatro grandes grupos para la catalogación de las voces según su popularidad en la prensa: antes de 1830, la década de 1830, 1839 o 1840-1845 y a partir de 1846.

Lema	Repercusión en los diccionarios académicos	Repercusión en prensa
absolutismo	<i>DRAE</i> (1843)	Antes de 1830
absolutista	<i>DRAE</i> (1843)	1830
ayacucho	No	1839-1840
balvutina	No	No
besaculos	No	No
bistec	<i>DRAE</i> (1925)	1830
boina	<i>DRAE</i> (1843)	1830
buffet	<i>Diccionario manual e ilustrado</i> (1927)	A partir de 1846
calates	No	No
camay	No	1840-1845
canesú	<i>DRAE</i> (1869)	1830
chaconada	<i>DRAE</i> (1925)	1840-1845
consola	<i>DRAE</i> (1869)	1830
contrapear	<i>DRAE</i> (1899)	A partir de 1846
contrasalida	No	No
drec	No	No
eliminar	<i>DRAE</i> (1843)	Antes de 1830
enguatar	<i>DRAE</i> (1914)	A partir de 1846
estearina	<i>DRAE</i> (1884)	1840-1845
gabalina	No	No
galipota	No	No
galop	<i>DRAE</i> (1884)	1830
gazapón	<i>DRAE</i> (1869)	1840-1845
jaique	<i>DRAE</i> (1884)	1840-1845
landó	<i>DRAE</i> (1843)	Antes de 1830
le-carte	No	No
magdalena	<i>DRAE</i> (1869)	1830
manolesco	No	A partir de 1846
mazourka	<i>DRAE</i> (1899)	1830
mingón	<i>Diccionario manual e ilustrado</i> (1927)	No
moderantismo	<i>Diccionario manual e ilustrado</i> (1927)	Antes de 1830

Lema	Repercusión en los diccionarios académicos	Repercusión en prensa
paletó	DRAE (1899)	A partir de 1846
patén	No	Antes de 1830
pateneur	No	1840-1845
paxolí	<i>Diccionario manual e ilustrado</i> (1927)	1840-1845
plus-café	No	1830
polka	DRAE (1884)	1840-1845
rosbiff	DRAE (1884)	1840-1845
rout	No	A partir de 1846
soaré	<i>Diccionario manual e ilustrado</i> (1927)	1839-1840
tifus	DRAE (1869)	Antes de 1830
tílburí	DRAE (1884)	1830
vaguial	No	No

Tabla 9. Voces nuevas en Vega (1845) y su repercusión en los diccionarios académicos y en la prensa decimonónica

A tenor de los datos de la tabla 9, en el *Diccionario popular* se lematizaron por primera vez 33 voces que, según sus apariciones en prensa, presentaban un uso más o menos extendido entre los hablantes españoles del XIX. Aunque no podemos determinar con certeza qué fue neologismo en siglos pasados, atendiendo a los resultados de la aplicación del criterio lexicográfico y el de difusión en el uso, podríamos estar ante 33 posibles neologismos del español decimonónico. Son los siguientes: *absolutismo, absolutista, ayacucho, bistec, boina, buffet, camay, canesú, chaconada, consola, contrapear, eliminar, enguatar, estearina, galop, gazapón, jaique, landó, magdalena, manolesco, mazourka, moderantismo, paletó, patén, pateneur, paxolí, plus-café, polka, rosbiff, rout, soaré, tifus y tílburí*.

La mayoría de ellos se popularizan en la prensa antes de 1843, fecha de la primera edición de nuestro diccionario; sin embargo, encontramos casos en los que la difusión del término no llega hasta después de 1845. Por ello, no parece que *buffet, contrapear, enguatar, manolesco, paletó y rout* estuvieran “á la orden del día entre todas las clases de la sociedad” como declaró Vega (1845) en su “Advertencia”, al menos no entre 1843 y 1845. Habría que esperar unos años para que la prensa se hiciera eco de estas voces.

Tampoco estaban a la orden del día las 10 novedades que no cumplen con el criterio de la difusión en el uso: *balvutina, besaculos, calates, contrasalida, drec, gabalina, galipota, le-carte, mingón, vaguial*. Esta falta de popularidad entre los hablantes españoles del siglo XIX justifica que la mayoría de ellas –excepto *mingón*¹⁰– no ingresaran en el caudal de la Academia. No

10 El *mingón* que recogió la Academia es distinto al que definió Vega (1845): la marca *Venez.* con la que se lematizó en el *Diccionario manual e ilustrado* indica que no pertenecen a la misma variedad dialectal, motivo por el que no se han encontrado datos de uso de esta voz en los periódicos españoles del siglo XIX.

obstante, la Academia tampoco dio carta de naturaleza a otras 7 unidades que presentan un número suficiente de documentaciones en prensa como para considerarlas de uso extendido, probablemente por designar modas o realidades pasajeras, a saber, *camay*, *patén* y *pateneur*, relacionadas con la moda textil; *rout*, voz extranjera y sinónima de *reunión*; *ayacucho*, vinculado a un suceso bélico y, por tanto, caduco¹¹; y *plus-café*, un término que tras un periodo de popularidad cayó en desuso y se tornó anticuado¹².

Los ejemplos anteriores ponen de manifiesto los diferentes criterios que guiaban la incorporación de novedades en el diccionario oficial y en el diccionario de autor. Mientras que la Academia esperaba con paciencia y cautela a la propagación y aceptación generalizada de las unidades en la sociedad, lexicógrafos ajenos a la Corporación como Prudencio J. de Vega o J. de M. y R. daban entrada a novedades con escaso recorrido en la lengua, propiciando así el ingreso de voces efímeras como *plus-café*, que pronto quedó obsoleta. En ocasiones, la Corporación aprobaba las decisiones de sus competidores y cedía ante la presión del uso al lematizar las voces en ediciones posteriores, certificando el éxito de la voz; otras veces el tiempo daba la razón a la Docta Casa y los que un día fueron neologismos, ya olvidados, desaparecen de la boca de los hablantes y de la lista de candidatos a engrosar las listas de los diccionarios generales del español.

5. Conclusiones

La mayoría de las “Voces nuevamente introducidas” del *Diccionario popular* no son nuevas: un 96 % de ellas ya se leen en otros repertorios. Prudencio J. de Vega no delimitó con precisión el concepto *voces nuevas*, por lo que no se le puede acusar de faltar a la verdad; no obstante, sí señaló que ninguna se hallaba en el *Diccionario* académico, una afirmación que hemos refutado en este estudio. Entre las advertencias al lector, figura, además, un compromiso de exclusión de las voces de uso restringido que tampoco se cumple rigurosamente, pues se localizan en el apéndice voces que ya se habían recogido con marcas diatécnicas en otros diccionarios.

Las incoherencias entre la metodología definida en la “Advertencia” y la aplicada durante la redacción del suplemento se suman a otras inconsistencias que ha puesto de manifiesto el análisis lexicográfico, como la que afecta al enunciado definitorio o al tratamiento de los usos pronominales de los verbos, sin olvidar que la selección de novedades se hizo atendiendo a un criterio subjetivo –“he recopilado las que mas usuales me han parecido” (Vega 1845: “Apéndice”)–, un procedimiento tan aleatorio como el que aparentemente se siguió en la selección del lemario principal de la obra a partir de su fuente.

El *Diccionario popular* no fue una de las grandes obras lexicográficas del XIX: el lemario principal no era más que una reducción del caudal del *Diccionario* académico que respondía a fines didácticos y, a tenor de los resultados de este estudio, el suplemento, que representaba la única originalidad de la obra, contiene, en su mayoría, artículos ya presentes en diccionarios

11 En Vega (1845) se define como “adicto ó partidario del bando que en España acaudillan ciertos personajes que se ballaron [sic] en la batalla habida en la poblacion americana de este nombre”.

12 El 26 de julio de 1879, en el periódico madrileño *La América* se lee lo siguiente: “Y si iba de prisa, no era por cierto por ponerse á cubierto del chubasco sino para tomar un plus café, como se decía hace cuarenta años, y se dice aun por algunas momias” (p. 12). La cita se ha extraído de la *Hemeroteca Digital* de la BNE.

anteriores, por lo que la falta de rigor y de coherencia que se observa en la técnica lexicográfica no contribuye a mejorar la consideración de la obra.

Aun así, entre la escasa aportación de esta obra a la lexicografía española, se encuentran 33 posibles neologismos del español decimonónico en tanto en cuanto no se han localizado en diccionarios anteriores a 1845 y se documentan apariciones en la prensa del momento que avalan un uso creciente entre los hablantes. Aquellos cuyo uso fue constante o creciente alcanzaron el diccionario de referencia de la lengua española. La lematización en el *Diccionario* de la Academia supuso su incorporación al caudal del idioma y la confirmación del éxito –y la defunción al mismo tiempo– del neologismo (Alvar Ezquerro 2007). Por el contrario, aquellos que, tras un periodo de cierta popularidad, cayeron en desuso y se tornaron anticuados, no lograron la legitimación que otorga la Docta Casa.

En definitiva, pese a que el *Diccionario popular* no se caracterice por ser una obra original ni especialmente rigurosa, sus diferencias con la Academia en los criterios para la ampliación del lecionario abren la puerta al ingreso de algunas de las novedades del momento en el apéndice de la obra, independientemente de su trayectoria en la lengua y sin certezas sobre su evolución, lo que permite obtener una visión más amplia del léxico español a mediados del siglo XIX.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Biblioteca Nacional de España. *Hemeroteca Digital*. Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España (bne.es)

Núñez de Taboada, M. M. (1825). *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua, y el de la Real Academia Española últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces ó artículos, que no se hallan en ninguno de ellos*. París: Librería de Seguin.

Peñalver, J. (1842). *Panléxico, Diccionario universal de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de D. Ignacio Boix.

Real Academia Española. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española [NTLLE]*. RAE. NTLLE.

Terreros y Pando, E. (1786-1793). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa latina e italiana*. Madrid: Viuda de Ibarra y Benito Cano.

Vega, P. J. de (1845). *Diccionario popular de la lengua castellana. Comprende todas las voces usuales del idioma, con dos suplementos donde están separadamente las anticuadas y las nuevamente introducidas, que no ha reconocido aun la Academia española*. Madrid: Imprenta y Casa de la Unión Comercial.

Fuentes secundarias

Alvar Ezquerro, M. (2007). El neologismo español actual. In L. Luque Toro, *Léxico español actual: Actas del I Congreso internacional de léxico español actual, Venecia-Treviso, 14-15 de marzo de 2005* (pp. 11-36). Venecia: Cafoscarina.

- Alvar Ezquerro, M. (2016). El *Diccionario popular* de J. de M. y R. o de Prudencio J. de Vega. In A. Salvador Plans y otros (Eds.), *La Historiografía Lingüística como paradigma de investigación* (pp. 209-222). Madrid: Visor Libros.
- Alvar Ezquerro, M.; & García Aranda, M^a. Á. (2023). *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVEF): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua*. www.bvfe.es.
- Álvarez de Miranda, P. (2009). Neología y pérdida léxica. In E. De Miguel (Ed.), *Panorama de la lexicología* (págs. 133-156). Barcelona: Ariel.
- Anglada Arboix, E.; & Bargalló Escrivá, M. (1992). Principios de lexicografía moderna en diccionarios del siglo XIX. In M. Ariza, R. Cano, y otros (Eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (pp. 955-962). Madrid: Pabellón de España.
- Azorín Fernández, D. (1996-1997). La lexicografía española en el siglo XIX: Del diccionario a la enciclopedia. *ELUA*, 11, 111-122.
- . (2000). *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Alicante: Universidad de Alicante.
- . (2003). Neologismos incorporados por Salvá en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana*. *ELUA*, 17, 107-139.
- . (2007). La incorporación de neologismos en los diccionarios del español del siglo XIX. In M. Campos Souto, M. M. Muriano Rodríguez, & J. I. Pérez Pascual (Eds.), *El nuevo léxico* (pp. 53-66). A Coruña: Universidade da Coruña Servizo de Publicacións.
- . (2015). Ideología y diccionario: Aspectos de la neología léxica en los inicios de la lexicografía moderna del español. In C. Lupu, & A. Cunita (Eds.), *Neologie, neologism. Concepte, analize* (pp. 7-22). Bucarest: Universidad de Bucarest.
- Azorín Fernández, D.; & Sánchez Manzanares, M. del C. (2016). Los diccionarios de neologismos del español actual: a propósito del diccionario NEOMA. In M. D. Azorín Fernández, & M. del C. Sánchez Manzanares, *Estudios de neología del español* (pp. 13-44). Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Clavería Nadal, G. (2007). Historia del léxico en los diccionarios: la deuda del «Diccionario de la lengua Castellana» de la Real Academia Española con los diccionarios de M. Núñez de Taboada. *Revista de Historia de la Lengua Española*, 2, 3-27.
- . (2016). *De «vacunar a dictaminar»: La lexicografía académica decimonónica y el neologismo*. Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert.
- Domínguez, R. J. (1846-1847). *Diccionario nacional, o Gran diccionario clásico de la lengua española, el más completo de los léxicos publicados hasta el día, por Ramón Joaquín Domínguez. Contiene más de 4,000 voces usuales y 86,000 técnicas de ciencias y artes, que se encuentran en los demás diccionarios de la lengua, y además de los nombres de todas las principales ciudades del mundo, de todos los pueblos de España, de los nombres célebres, de las sectas religiosas, etc. etc. etc.* Madrid: Establecimiento Léxico-Tipográfico de R. J. Domínguez.
- Esparza Torres, M. Á. (1999). La lexicografía monolingüe española del siglo XIX: un conflicto de paradigmas. *Romanistik in Geschichte un Gegenwart*, 5, 1, 49-65.
- Estornell Pons, M. (2009). *Neologismos en la prensa. Criterios para reconocer y caracterizar las unidades neológicas*. Valencia: Universidad de Valencia.

- García Platero, J. M. (2022). Panorama de la investigación de la neología en español. In E. Bernal, J. Freixa, & S. Torner, *La neología del español: del uso al diccionario* (pp. 17-36). Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert.
- Lavale Ortiz, R. M. (2020). *Cognitivismo y neología: estudios teóricos y aplicados*. Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert
- Llopart Saumell, E.; & Vega Moreno, É. (2017). Delimitación de los conceptos de novedad y neologicidad. *RILCE: Revista de Filología Hispánica*, 33, 3, 1416-1451.
- Muñoz Lidó, I. (1995). *Panléxico. Diccionario Universal de la Lengua Castellana por Juan Peñalver en el contexto de la lexicografía española del siglo XIX*. Tesis de licenciatura. Alicante: Universidad de Alicante.
- Pujol Payet, I.; & Rost Bagudanch, A. (2017). Verbos parasintéticos neológicos en el español I siglo XIX: el *Diccionario Nacional* de Domínguez. In E. Carpi, & R. M. García Jiménez (Eds.), *Herencia e innovación en el español del siglo XIX* (pp. 263-280). Pisa: Pisa University Press.
- Sablayrolles, J.-F. (2009). ¿Neologismo o no? Ensayo de clarificación de algunos problemas de incorporación. *Revista de Investigación Lingüística*, 12, 101-122.
- Seco, M. (2003). *El nacimiento de la lexicografía moderna no académica*. In *Estudios de lexicografía española* (pp. 259-284). Madrid: Gredos.
- Štrbáková, R. (2014). Las aportaciones de los diccionarios extraacadémicos del siglo XIX al estudio del léxico español: reconstrucción de algunos casos de cambio léxico. In Z. Silva, M. Głowicka, & J. Wesola (Eds.), *VARIACIÓN, CONTRASTE, CIRCULACIÓN. Perspectivas lingüísticas en el hispanismo actual* (pp. 73-82). Breslavia: Editorial de la Universidad de Breslavia.



This work can be used in accordance with the Creative Commons BY-SA 4.0 International license terms and conditions (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/legalcode>). This does not apply to works or elements (such as images or photographs) that are used in the work under a contractual license or exception or limitation to relevant rights.